



Municipalidad de Presidente Perón

Provincia de Buenos Aires

Guernica, 30 de septiembre de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase a partir del día 01 de octubre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la señora **Gabriela Jaqueline GIMÉNEZ**, D.N.I. N° 34.798.826, Legajo N° 6698, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12° inciso 2 a) y 92° de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado **Administrativo - Clase IV por 30 horas semanales** –

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo 3 serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 50 - Programa 1 - Actividad 0.9.-

ARTÍCULO 3º: Notifíquesele al interesado y tomen razón la Secretaría de Control de Gestión, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-


J.C. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec. N° 1468.-